

Acta de la Asamblea General

Fecha: 29 de mayo de 2021

Lugar:

Para contribuir a paliar los efectos de la pandemia generada por la covid-19, así como para velar por la salud de las personas socias, esta Asamblea General ordinaria se lleva a cabo por videoconferencia y, por lo tanto, los acuerdos se adoptarán virtualmente. Esta medida se toma en primer lugar al amparo de los Estatutos de Som Energia y, subsidiariamente, de lo que recoge el artículo 9 sobre medidas relativas a la convocatoria y celebración de las asambleas generales, del Decreto Ley 47/2020, de 24 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter económico en el sector de las instalaciones juveniles, de medidas en el sector de las cooperativas, así como lo que establece el Capítulo 1 del Decreto Ley 7/2021. En consecuencia, la Asamblea General se entiende que se celebra en el domicilio social de la cooperativa, en la calle Pic de Peguera, número 11 (17003) GIRONA.

En la sesión de Consejo Rector celebrada el 1 de mayo se acordó el orden del día que se propondría a la Asamblea General y se procedió a convocarla en fecha 11 de mayo de 2021. La documentación asociada a la orden del día estaba ya a disposición de las socias y se les hizo llegar por correo electrónico. También estaba disponible en el portal web corporativo www.somenergia.coop

Hora de inicio: a las 10 h, hora peninsular (celebrada en segunda convocatoria).

Hora de finalización: a las 14 h, hora peninsular.

Lista de asistentes: se puede consultar en el Libro de actas.



Orden del día:

- 1. Elección de las personas interventoras del acta.
- 2. Bienvenida.
- 3. [INFO] Memoria social y económica 2020.
- 4. [VOTO] Cuentas anuales 2020.
- 5. [INFO] Informe de la Intervención de Cuentas.
- 6. [VOTO] Aplicación del excedente cooperativo 2020.
- 7. [VOTO] Designación de la empresa auditora de las cuentas anuales de Som Energia y del grupo consolidado.
- 8. [INFO] Seguimiento de las mociones aprobadas en 2019.
- 9. [INFO] Informe sobre la aplicación del Balance de la economía del bien común [moción AG2019].
- 10. [VOTO] Reducir los 500 apoyos que necesitan las mociones para llegar a la Asamblea General.
- 11. [VOTO] Ayudar a la promoción de instalaciones de autoproducción mediante el *lobby* fiscal.
- 12. [VOTO] Estudiar y evaluar la fotovoltaica flotante de la mano de las cooperativas europeas.
- 13. [VOTO] Estudiar y evaluar el impacto de la centralización del Equipo Técnico de Som Energia.
- 14. [VOTO] Usos y reparto del donativo voluntario.
- 15. [INFO] Retorno del Plan de acción 2020.
- 16. [VOTO] Tipo de interés anual a las aportaciones voluntarias al capital social.
- 17. [VOTO] periodo de devengo de las aportaciones voluntarias al capital social.
- 18. [VOTO] Ratificación y continuidad del modelo de aportaciones voluntarias al capital social.
- 19. [VOTO] Tarifas eléctricas 2021 e información de los nuevos peajes.
- 20. [VOTO] Modificaciones estatutarias: desarrollo de la web corporativa.
- 21. [VOTO] Modificaciones estatutarias: adaptación a normativa.
- 22. [VOTO] Modificaciones estatutarias: objeto social.
- 23. [VOTO] Modificaciones estatutarias: comunidades de bienes como socias.
- 24. [VOTO] Modificaciones estatutarias: acuerdos de admisión por parte del Consejo Rector.
- 25. [VOTO] Modificaciones estatutarias: aprobación del Reglamento de régimen interno por mayoría simple.
- 26. [VOTO] Modificaciones estatutarias: reuniones virtuales del Consejo Rector.
- 27. [VOTO] Renovación del Consejo Rector.
- 28. [VOTO] Renovación de la Intervención de Cuentas.
- 29. [INFO] Plan de acción 2021.
- 30. [VOTO] Aprobación del Presupuesto 2021.
- 31. Despedidas de las personas que dejan los cargos.
- 32. Comunicación de los resultados de las votaciones y cierre de la Asamblea.



1. Elección de las personas interventoras del acta

El presidente del Consejo Rector, Albert Banal, declara inaugurada esta Asamblea General 2020, que preside, y da la bienvenida a toda la base societaria. Ejerce de secretario de la Asamblea Roger Reixach, secretario del Consejo Rector.

El presidente admite todas las solicitudes de representación de voto presentadas por escrito y solicita dos personas voluntarias como interventoras del acta de la Asamblea.

Se presentan Jaume Josa i Pons y Marta Doncel Garcia.

2. Bienvenida

El presidente explica el formato virtual de la Asamblea, debido a la situación creada por la covid-19.

Recuerda el momento único que significa la Asamblea, porque representa el espacio de toma de decisiones importantes para la cooperativa, de forma democrática, bajo el criterio de una persona socia un voto. La asamblea ofrece la posibilidad de informarse para que el voto sea consciente, pero también para que el Consejo Rector dé cuentas de lo realizado durante el año anterior, además de explicar lo que viene el próximo año.

El presidente explica los horarios de la jornada.

10.00 - 12.00 h - Explicación de los puntos del orden del día por parte del Consejo Rector e inicio de las votaciones.

12.00 - 12.30 h - Espacio reservado para que las personas socias puedan hacer llegar dudas y preguntas.

12.30 - 13.00 h - Descanso.

13.00 - 13.45 h - Se recupera la sesión para dar respuesta a las dudas que se hayan formulado.

13.45 - 13.55 h - Últimos minutos para que las personas socias puedan acabar de votar.

13.55 - 14:00 h - Se cierra el panel de votaciones.

14.00 h - Presentación de los resultados de las votaciones.

El presidente da la palabra al secretario Roger Reixach, que conducirá la sesión.



Roger Reixach destaca que más de 130 personas están siguiendo la Asamblea y anima a todas las personas socias a participar, sea compartiendo imágenes, sea dejando sus mensajes a través de las redes sociales, con la etiqueta #SomAG2021.

El secretario empieza a dar palabra a las personas que van a exponer los distintos puntos de información o voto.

3. Memoria social y económica 2020

Núria Albet expone ese punto. Destaca el año del décimo aniversario con todos los hitos de este recorrido y que están representados con imágenes en la misma presentación. Hace recuento de la evolución de personas socias, con todo lo que se ha realizado conjuntamente (aportaciones voluntarias, aula popular, aportación de donativo voluntario, actividad de los grupos locales, ahora en situación de pandemia, etc.).

En comercialización se ha crecido tanto en número de contratos como en energía eléctrica utilizada.

Cabe destacar la puesta en funcionamiento de la planta de generación Tahal, en Almería, y el inicio de construcción de la planta de Los Llanillos, en Granada.

Actualmente hay 55 Grupos Locales des de los cuales se han llevado a cabo 24 compras colectivas, con muchas personas inscritas, casi 2.000 acumuladas desde el inicio.

Documentación:

https://drive.google.com/file/d/1Wuq-FIBNSW8TUeFOmh87SMHW31QI8HEV/view?usp=sharing

4. Cuentas anuales 2020

Albert Banal explica este punto, que se lleva a votación. Señala que toda la documentación está disponible en la web de la asamblea y también en el Participa.

Informa sobre las distintas empresas del grupo de la cooperativa. En comercialización destaca que el precio de la energía ha aumentado. El 2020 el precio de la energía fue bajo y nosotros compramos la energía más cara en el mercado de futuros. En términos de contrato hemos crecido, a un ritmo inferior que en los años previos y también inferior de lo previsto. En cambio, en cuanto energía utilizada, hemos crecido debido a la covid-19, que nos ha obligado a estar más en casa.

os resultados netos son inferiores al año anterior, consecuencia del menor crecimiento y otros incrementos que se detallan a continuación.

Muestra el cuadro de resultados, en que consta que son 6.888.949 euros de margen bruto de explotación.



Explica el crecimiento del Equipo Técnico, además de un ordenamiento del escalado salarial, que pasa a representar el 4,5% de los ingresos netos, en comparación con el 3,8% del año anterior. La diferencia entre el salario más alto y el más bajo actualmente es de 2,5 veces.

Explica los gastos de explotación, sin muchos cambios en relación con el año anterior. Bajó la partida de alquiler, otras subieron, pero en general se mantiene la estabilidad. Cabe destacar la parte destinada a la morosidad, que ha aumentado debido a la pandemia. Los impagos que tienen más de 6 meses son considerados como pérdida y se considera la provisión correspondiente. La provisión para el IAE se repite este año, así como la parte correspondiente del bono social recaudada de más, para posibles futuros pagos por este concepto.

Explica la reclasificación contable respecto al donativo voluntario, indicando que el total es estable en relación con el año anterior.

El resultado financiero de las empresas vehículo es cercano a cero.

Finalmente, en comercialización señala que entre todas hemos generado 3.400.000 euros de recursos propios para la cooperativa y un beneficio neto de 681.000 euros, aproximadamente.

En cuanto a generación, la producción de 2020 en casi todas las plantas ha sido cerca de lo previsto. Muestra el resumen de ingresos. Hemos producido un 10% más que el año anterior, aun así hemos tenido un 13% menos de ingresos, debido al bajo coste de la energía en 2020.

Cabe destacar la nueva actividad como representantes, que también está generando ingresos.

Finalmente, resume los resultados netos de las distintas actividades de la cooperativa, que son positivos pero inferiores al año anterior debido a la pandemia. En cuanto a grupo consolidado de la cooperativa, hemos generado 561.395 euros.

Documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1S3bVmvKrEwGXIuzdVzXpwOfH7P0cVvX3

Informe de la Intervención de Cuentas

Sobre el Informe de la Intervención de Cuentas, se agradece su aporte, ya que tiene puntos interesantes, y se reivindica su lectura o consulta.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1FpXox4oBTKOuclWxVppy78TjUKyf3-oqJYInum7YNk 4/edit



Aplicación del excedente cooperativo 2020

Proponemos destinarlo a reserva. Uno obligatorio, otro voluntario y un tercero que cumple criterio como reserva de la cooperativa.

Propuesta llevada a votación:

Se propone que el excedente cooperativo generado, 681.548 euros, se destine íntegramente a reservas de la cooperativa con la siguiente aplicación:

Fondo de reserva obligatorio: 419.534 euros

Este fondo se destina a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa, y es de obligado cumplimiento según la Ley 12/2015, de 9 de julio, de Cooperativas. Debe ser como mínimo el 20% de los excedentes cooperativos netos y el 50% de los beneficios extra cooperativos netos.

Reservas voluntarias: 223.187 euros

Al ser sociedad sin ánimo de lucro, todo el beneficio no incluido en el fondo de reserva obligatorio o en la reserva de capitalización, se destina al fondo de reserva voluntario.

Reserva de capitalización: 38.826 euros

Esta reserva la pueden realizar las empresas que, como nosotros, aumentan sus fondos propios de manera sostenida y supone una reducción de la base imponible en el impuesto de sociedades.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1Z4mIYCXIM7geZqWeJJrpWLA7SZVP7DMkp-_YIIO7l Ek/edit#

Designación de la empresa auditora de las cuentas anuales de Som Energia y del grupo consolidado

En los últimos años se realiza una auditoría externa de las cuentas de la cooperativa. Se propone continuar con la empresa que ha ido realizando esta tarea en los últimos años, Auditoria i Control Auditors SLP, para los años 2021, 2022 y 2023.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/18IFVeZq6Zge4Hx9GUpmpOUJ79_9aY36YVgc1Bzi8 HN0/edit



Seguimiento de las mociones aprobadas en 2019

Irene Machuca nos explica este punto del orden del día. Dada su imposibilidad de asistir a la Asamblea, por motivos personales, lo hace a través de un vídeo registrado.

Recuerda que en 2019 se aprobaron 10 mociones. Hace recuento del estado de evolución de las mociones, las realizadas, las que están en curso y las que quedan por iniciar.

Destaca que, en cuanto a la moción de PPA, quedan debates por desarrollar, como por ejemplo si estamos dispuestos a pagar más por la energía que utilizamos, o a tener una referencia propia del precio de la energía que consideremos justo.

En cuanto a la moción de normalización lingüística, el documento se ha actualizado y que en el año próximo se adaptará el sistema de gestión ERP para generar, por ejemplo, facturas a los cuatro idiomas.

De la participación de la comunidad local en proyectos de Som Energia también nos surgen nuevos debates, ya que este tema topa con la estrategia de generación de Som Energia. ¿Cómo se tienen que vehicular los proyectos de Som Energia en el territorio?

En cuanto al Balance del bien común, se decidió hacer un estudio de comparativa con el Balance social de la economía solidaria.

Se citan las mociones aprobadas en 2019 y que aún no se han iniciado y están pendientes de desarrollo para este 2021.

Documentación:

https://docs.google.com/presentation/d/1Xa5m3KZOS480gSw2QyhZuRz2a485gPppXplJuXj0ugU/edit#slide=id.p8

Informe sobre la aplicación del Balance de la economía del bien común [moción AG2019]

Irene Machuca explica que este balance es una herramienta que mide cómo vive la empresa la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica y la democracia con todos sus proveedores y clientes. El informe explica, a través de indicadores, el grado de cumplimiento por parte de la empresa.

Así mismo, el Balance social, que es el que realiza la cooperativa y que es una herramienta tecnológica de software libre, evalúa el seguimiento de 6 grandes características de una empresa responsable socialmente y que son: la democracia, la igualdad, el compromiso social, el compromiso ambiental, la calidad laboral y la calidad profesional.

Del estudio realizado, destaca poder valorar aspectos no mercantiles, el Balance del bien común requiere una auditoría externa con sus costes (con reconocimiento internacional); por otro lado, Som Energia está vinculada a la Red de Economía Solidaria y al Balance social



referente dentro de este marco, con lo cual debemos cumplir con el sello de calidad de esta red. Por ello, Som Energia no puede dejar de hacer el Balance social e incorporar el Balance de economía el bien común, porque sería duplicar esfuerzos sin un retorno significativo en el desarrollo de la cooperativa. Por este motivo se descarta realizar el Balance de economía del bien común.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1G6o9GMuTWhcUI1wRfaecvRP7xJ09zMw4-U7v7tXy a9U/edit

Reixach da la palabra a Núria Albet.

Reducir los 500 apoyos que necesitan las mociones para llegar a la Asamblea General

Núria Albet destaca que las mociones de este año han sido trabajadas por un grupo de personas socias. Una de ellas es la que solicita reducir el número de apoyos para que las mociones sean introducidas en el orden del día de la Asamblea para ser votadas.

Recuerda que es una moción que modifica el Reglamento de régimen interno y que por tanto necesita de 3/4 de los votos de las personas censadas en la Asamblea.

Explica las conclusiones del trabajo, como poder ampliar el término para presentar mociones y que las votaciones sea más fáciles, por periodo y usabilidad del Participa.

Recuerda que las mociones suponen recursos de la cooperativa y que hay que votar con conciencia de su importancia.

Apunta poder recibir retorno de la moción para poder mejorarla para el próximo año.

Valora en positivo que sean fruto de un trabajo de un grupo de personas. Por otro lado, señala que una propuesta proveniente de un Grupo Local no implica que ya sea una moción validada para incorporar al orden del día, ya que también hay que trabajarla con diversidad de personas.

Propuesta:

Se aceptan las primeras 10 mociones que reúnan los apoyos que igualen o superen el 60% del censo participante en la última Asamblea General ordinaria.

Este número será válido siempre y cuando esté entre una horquilla de 300 y 500 apoyos.

Si hay más de 10 mociones que cuentan con más de 500 apoyos, quedarán incluidas en el orden del día de la Asamblea General, de acuerdo con la Ley de Cooperativas.



Puede votar y participar cualquier persona socia.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1ykYU9pjR9LUyz_SIXRgrrHzbN_ZtJMc6QwlUB0WBss 4/edit#

Ayudar a la promoción de instalaciones de autoproducción mediante el 'lobby' fiscal

Esta moción se trabajó en primavera. Se señala que se quiere apoyar, pero de manera que no genere desequilibrio en los presupuestos municipales. Es una mirada redistributiva a largo plazo, para que Grupos Locales puedan influenciar en ayuntamientos que en estos momentos no dan ningún apoyo fiscal a la instalación de placas fotovoltaicas.

Núria Albet lee los diferentes puntos de la propuesta.

1. Elaborar un documento de apoyo para la cooperativa (Grupos Locales, personas socias) sobre la reducción de impuestos municipales para las viviendas con instalaciones de autoproducción de energía eléctrica con paneles fotovoltaicos, que tenga como punto de partida los siguientes posicionamientos:

A. Reducción del IBI	
Hasta los primeros 1.500 Wp	Reducción del IBI equivalente a un 20% del coste de la instalación.
Entre los 1.500 Wp y 3.000 Wp	Reducción del IBI equivalente a un 10% del coste de la instalación.
De 3.000 W a 6.000 Wp	Reducción del IBI equivalente a un 5% del coste de la instalación.

- 2. Solicitar asesoramiento de Som Energia sobre el proceso que han seguido en otras localidades para esta negociación con los ayuntamientos.
- 3. Acciones para la simplificación normativa y burocrática.
- 4. Creación de un GTT para una ordenanza solar municipal.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1eNt7TjOlSpk9bR-yj4gyNSV83dIfUYA53Af_6T1kZzI/edit



Estudiar y evaluar la fotovoltaica flotante de la mano de las cooperativas europeas

Se trabajó en una sesión. La instalación de placas fotovoltaicas flotantes es una opción que necesita más investigación.

La propuesta es decidir si la cooperativa quiere trasladar a REEScoop la solicitud de hacer un estudio con los pros y contras de este tipo de instalaciones.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1uUAspkrBb5RQ7WJIja-5Eut-edE8kt_ZZSeAz1bofw8/edit#heading=h.n09m3trtv4vp

Estudiar y evaluar el impacto de la centralización del Equipo Técnico de Som Energia

Esta moción se desarrolló en varias sesiones de trabajo y en el encuentro de Grupos Locales. Las conclusiones fueron que hay desconocimiento de cómo trabaja el Equipo Técnico. El hecho de presentar ofertas de trabajo en distintos territorios debe responder a un objetivo de aportar valor a las acciones de la cooperativa (p. ej. comunidades energéticas).

Núria Albet señala los puntos de la propuesta:

- Parte informativa que explique a las personas socias cómo se organiza el Equipo Técnico (énfasis en los elementos de cohesión) y análisis de qué perfiles pueden ser o no localizables en la sede central. Explicar también cuáles son las medidas de flexibilización laboral y conciliación.
- 2. Ante los retos de la transición energética renovable y distribuida, el compromiso de explorar de qué manera podemos acelerar el valor de Som Energia hacia este cambio. Se puede hacer desde su participación en el territorio, aportando profesionalización, mediante puestos laborales deslocalizados de la sede central, incluyendo la necesidad de desarrollar proyectos locales entre los que destaquen comunidades energéticas ciudadanas y comunidades renovables, con la necesidad de poder localizar puestos de trabajo donde se desarrollen los proyectos.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1ClzMtrRnNI_LK-epGJk6zJTFYmN5-tFA0JlJC0LuEgM/edit

Roger Reixach retoma la palabra y nos informa que ya han votado más de 150 personas (11.30 h). También recuerda que hay espacio de dudas, consultas y quejas. Da la palabra a Ricard Jornet.



Usos y reparto del donativo voluntario

Esta propuesta se trabajó en el Encuentro de Grupos Locales, así como en un encuentro virtual junto con el Equipo Técnico y el Consejo Rector.

La idea es que cada año se revise este reparto y que la designación sea de utilidad para la cooperativa. En primer lugar, hay la decisión de que haya una designación proactiva hacia los Grupos Locales para que puedan desarrollar proyectos. Como revisión de más calado, abordar cómo se puede gestionar este donativo y trabajar la visión social del donativo voluntario (p. ej. fundación —pros y contras).

Otra conclusión fue que la generación no debería estar financiada por este donativo, así pues, habrá que introducir este debate en la estrategia de generación.

Por otro lado, cabe señalar la inquietud generada para saber qué parte iría destinada en las comunidades energéticas.

Ricard Jornet lee la propuesta que se lleva a votación.

Actividades para financiar con el donativo voluntario	Objetivo del % a alcanzar
Sostener la estructura de los Grupos Locales	30-40%
Apoyo inicial de las acciones de Som Energia en relación con las comunidades energéticas	40-50%
Financiar la búsqueda de proyectos de generación de Som Energia	15-25%
Apoyo a acciones de pobreza energética	5-15%
Apoyo a acciones de eficiencia energética	5-15%
Apoyo a acciones de transformación, comunicación, antioligopolio, lobby, justicia climática, transición energética transformadora y preservación del medio ambiente, cooperación internacional.	5-15%

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1KmEfzgKGdtifgtGpJYYflZ0YsOhl6506xlzRbGMqj24/edit



Roger retorna la palabra y nos conduce a Barcelona, donde Sara Gutiérrez nos hace el retorno del Plan de acción del 2020.

Retorno de Plan de acción 2020

Sara Gutiérrez explica este punto informativo, recordando que estamos en mayo y no coincide el calendario democrático con el año fiscal, que termina y empieza en diciembre-enero.

Destaca también que el 2020 no ha sido un año fácil, para la sociedad y para la cooperativa. El Equipo Técnico ha tenido que adaptar su forma de trabajar, así como los Grupos Locales y todas las personas socias.

Podemos celebrar que los grandes hitos, como el encuentro de Grupos Locales, el Germinador Social, etc., hayan podido ser realizados virtualmente.

LE1 Gobernanza. En cuanto a la LE1, señala que se ha seguido implementando el modelo de gobernanza definido en el documento de Ensó. Sigue el despliegue de las vocalías, p. ej.

LE2 Participación. En este ámbito está el compromiso en el desarrollo del Plan de igualdad, que se implementa primeramente dentro del Equipo Técnico con ánimo de extenderlo a toda la cooperativa.

LE3 Grupos Locales. Un año complicado para los Grupos Locales, que adaptaron su tarea en canales virtuales, y cuyo diagnóstico no se realizará hasta 2021.

LE4 Crecer a un ritmo sostenible en favor al desarrollo de la línea 7. Explica que la creación de una fundación queda supeditada a las conclusiones del trabajo a realizar, explicado justo en el punto anterior.

LE5 Alianzas con otras organizaciones. No hay nada planificado, pero sí se han hecho acciones concretas. Por un lado, en el ámbito de formación, tanto con respecto a plataforma como de contenido. En autoproducción, se tejen alianzas con la estrategia (con ingenierías, p. ex., en torno a compras colectivas y otros proyectos singulares).

LE6 Estrategia de lobby. No se pudo realizar en 2020, pero sí estará en 2021.

LE7 Ahorro y eficiencia. Se empiezan a enviar informes de infoenergia a empresas y se consolidará en 2021. Seguimos con la herramienta transicioenergetica.cat. Hay dos acciones que surgen de REEScoop, como TupperWats y el Fórum (compartir conocimiento en eficiencia energética) no se han podido avanzar y seguirán en 2021.

En autoproducción, se publicó la Guía de comunidades vecinales.

En generación, se empieza a debatir una estrategia. De esta primera reflexión, queremos poner más el foco en la calidad de los proyectos, y que el hecho de renovable será una característica común.



En cuanto a la formación, se destaca la puesta en marcha del Aula Popular, con cursos para las personas socias y la ciudadanía en general.

En el ámbito de la comercialización, se debe destacar la estrategia de compra, como acción que hay que validar y a la que se tiene que hacer seguimiento como estrategia válida. Por otro lado, ya se ha incorporado el modelo de tarifas en cuanto a autoproducción.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1rW3sFa00Ht06DMPv47wys01JYSWP_CuCaGUtgcF RZQU/edit#heading=h.gjdgxs

Roger Reixach retoma y recuerda que la votación está abierta, que ya han votado más de 200 personas y que hay un de 350 personas en la primera hora de la Asamblea. Traslada la palabra a Ricard para que explique las propuestas referentes a las aportaciones voluntarias al capital social.

Tipo de interés anual a las aportaciones voluntarias al capital social

Señala que la propuesta es remunerar al 1% las aportaciones voluntarias al capital social. Argumenta que en el entorno económico actual el tipo de interés en muy bajo, incluso los bancos están cobrando por tener el dinero en las cuentas. Por otro lado, la parte de comercialización presenta resultados sólidos y no supone afrontar riesgo por parte de estas aportaciones.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1_hk2AWoPu_GYSVDD_lOleCgPP9C_RklluPEwkrNcc1 k/edit

Periodo de devengo de las aportaciones voluntarias al capital social

Cada mes de mayo, realizamos la propuesta de renovación. Hasta día de hoy, si se modifica el tipo de interés, el nuevo tipo se aplica al periodo de enero a diciembre de ese mismo año (por lo que tiene un carácter retroactivo de enero del año en curso hasta la fecha de la celebración de la Asamblea). En esta Asamblea se propone que cada año a partir de este, cuando la Asamblea vote el tipo de interés, la modificación afecte desde junio del año en curso a junio del año siguiente. Así, si alguien no está de acuerdo con la decisión tomada en Asamblea, puede retirar su aportación antes de que le afecte el nuevo tipo de interés. Esta propuesta, señala Ricard Jornet, tiene todo el sentido porque cuida a las personas socias en el ámbito económico.



Ratificación y continuidad del modelo de aportaciones voluntarias al capital social

Ricard Jornet lee el acuerdo de 2017, en el que se autoriza al Consejo Rector para emitir hasta 50 millones de euros en aportaciones voluntarias. Indica que se abrieron dos emisiones: una en 2017 y otra en 2019.

En 2019 el Consejo Rector aprobó un modelo de acuerdo de admisión al que se trasladaron las resoluciones de la Asamblea General y de los Estatutos, relativas a las aportaciones voluntarias.

Dicho modelo concretaba el destino de las aportaciones voluntarias relacionado con el objeto social de la cooperativa (producción y comercialización de energías renovables).

Se aclaró que el importe máximo a aportar es de 100.000 euros (previsto en Asamblea), lo que se refería al total acumulado por cada persona en aportaciones voluntarias.

Se aclaró que el interés devengaba el día siguiente al desembolso de la aportación.

Se dio prioridad al correo electrónico como medio de notificación.

Se estableció una cláusula de privacidad y un derecho de desistimiento de acuerdo con la legislación vigente.

Ricard señala que la propuesta consiste en validar y mantener la autorización de la Asamblea General para continuar emitiendo aportaciones voluntarias hasta que se agote el importe de 50 millones de euros; así como ratificar el modelo de acuerdo de admisión aprobado por el Consejo Rector en 2019 y las emisiones y acuerdos de admisión aprobados en el marco de las condiciones fijadas por la Asamblea hasta día de hoy.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/14wQ2ghE80PLe6s_v4l0weSCRVsA5YF8epf2hpi9ntl A/edit

Roger da la palabra a Assumpta Farran, recordando su positiva intervención en el Senado.

Tarifas eléctricas 2021 e información de los nuevos peajes

Assumpta Farran nos explica que se encuentra en la Espluga de Francolí en la Conca de Barberà (Tarragona). Señala la actualidad de las tarifas, consecuencia del cambio regulatorio, del que ya se habló en la anterior Asamblea, ya que el estaba previsto para noviembre de 2019. Ahora sí, en dos días se hará realidad, nos va a afectar y vamos a hablar sobre ello.



Recuerda que el diseño de las tarifas corresponde al Equipo Técnico, pero en función de los criterios que decidimos en la Asamblea General, de los valores que deben regir. Finalmente, es el Consejo Rector quien le dará el toque político que considere oportuno a estas tarifas.

Señala la aprobación en Asamblea de que haya dos revisiones anuales, que las tarifas se realicen en función del EBITDA y que el margen se aplique no solo al término energía, sino también al margen de potencia. Assumpta Farran explica que tras este marco acordado ya se ha trabajado en esta línea.

Recuerda que el año pasado, en el segundo semestre, se bajaron la tarifas un 7%. En enero no se actualizaron, por decisión política, por la situación afectada por la covid y se pactó que la actualización para el mes de abril, cuando estaba prevista la aplicación del cambio regulatorio. Aunque dicho cambio no tuvo lugar, se actualizaron las tarifas. ¿Por qué se hizo la actualización? Por un lado para incorporar parte del margen en el término de potencia como se había acordado en Asamblea y actualizar las tarifas. En estos primeros meses de 2021, el precio de la energía fue muy elevado por el Filomena, pero más lo ha sido en el mes de abril y no había ninguna previsión. Por ello, la compra en el mercado diario, que es normalmente el 20%, ha sido algo superior por el crecimiento, y ha empujado a esta actualización.

Ahora, con el cambio regulatorio, ya se ha realizado el cambio programado y ha comportado una nueva actualización. Ha habido una simplificación porque el 98% de los contratos pasaran a tener una única tarifa, con 3 periodos de energía y dos potencias contratadas. Muchos ya teníamos la discriminación horaria y no va a cambiar mucho.

Mediante los Grupos Locales se va a tener que recordar los periodos. Así las personas socias que no tenían discriminación horaria verán un ahorro de 10-15 euros anuales, en cambio, las que tenían dos periodos, si no desplazamos a noche y fin de semana el consumo, se encarecerá.

Para las 2.1 será un cambio neutro y el resto de tarifas estará por ver.

En cuanto a margen de potencia, el precio término de potencia ha bajado a pesar de poner margen y eso ayuda a que no haya mucho cambio en nuestros contratos.

Assumpta cita los precios de las tarifas. Destaca que en P3 baja el precio de potencia contratada y recuerda las dos modificaciones de potencia que se pueden realizar gratuitamente.

En los contratos de autoconsumo, vamos al alza, del orden de 150 altas de autoconsumo anual y actualmente casi 2.800 contratos de esta modalidad. En los meses de más radiación el 1% de la energía viene de los excedentes de estas instalaciones. Menciona el precio de los excedentes, que se corresponde al de compra en el mercado a futuros (0,051 €/kWh).

Respecto al bono social, hasta ahora el importe destinado a esta finalidad se especificaba aparte de la tarifa en la factura. Incluso en Asamblea se había votado que se siguiera dando visibilidad a dicho importe diferenciado. Por temas legales no va a poder ser así, y la parte



destinada al bono social se incorpora al precio de la tarifa, pero se incorporará esta frase indicando el monto aportado en el año a efectos informativos: "En el año 2020, Som Energia ha contribuido con 397.408,41 euros a la financiación del bono social. Todas las comercializadoras están obligadas a financiar el bono social, que solo pueden ofrecer las comercializadoras de referencia (más información)".

En cuanto a la tarifa indexada, se trabajó mucho en este tipo de tarifa para poder incluir una tarifa con el precio variable las 24 h vinculada a l'evolución del mercado. El riesgo lo asume la persona que tiene esta tarifa y no la cooperativa. De momento se está aplicando en contratos piloto: 5 contratos 6.1 A, 3 contratos en 3.0 A y un contrato 2.0 DHA.

¿Por qué no se ha podido ir más allá? Debido a muchos cambios que han absorbido la capacidad de trabajo del equipo, pero a final de año se espera haber avanzado.

Roger Reixach da la palabra a Ero Lugilde.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/18yQDtjhh3T1uT62x3wAfL8PQ0-SfLwXtn43lszSJtjQ/edit

Modificaciones estatutarias: desarrollo del portal web corporativo

Ero Lugilde nos recuerda que los estatutos son nuestra normativa, y a lo largo del tiempo debemos ir ajustándolos. En esta Asamblea, la votación de las modificaciones se realizará por grupos.

La primera modificación propuesta es la referente al desarrollo del web corporativo, que se aprobó y registró en 2019, pero requiere desarrollo. Básicamente es incluir una serie de previsiones que apunta la Ley de Cooperativas, por ejemplo que los Estatutos y el Reglamento interno estarán a disposición de las personas socias en el web corporativo.

Modificaciones estatutarias: adaptación a normativa

Básicamente es adaptar el lenguaje a las modificaciones legislativas que se han producido desde su aprobación (modificación de algunas referencias numéricas y nomenclatura).

Modificaciones estatutarias: objeto social

Otro punto a modificar es el objeto social que define las actividades que lleva a cabo Som Energia. Proponemos añadir una serie de actividades adicionales que den respuesta al reto de las comunidades energéticas, como por ejemplo asesoría, mantenimiento, ingeniería, etc. para instalaciones renovables propias o de terceros, ya que para su desarrollo será



necesario este tipo de actividad y, a día de hoy, en nuestros estatutos, no se contemplan de forma específica.

Modificaciones estatutarias: comunidades de bienes como socias

En los estatutos hablamos de la posibilidad de admitir a aquellas personas socias que tengan interés en realizar la actividad cooperativizada y que sean personas jurídicas y/o físicas, pero las comunidades de bienes no se engloban en ninguna de estas dos figuras, y su condición de persona socia se contempla en la Ley de Cooperativas. Así que se propone ampliar el lenguaje para poder incorporar las comunidades de bienes en la cooperativa.

Modificaciones estatutarias: acuerdos de admisión por parte del Consejo Rector

Se trata de dar más margen de maniobra al Consejo Rector para aprobar cada uno de los acuerdos que realiza cada una de las personas socias de la cooperativa. Los acuerdos siempre deberán respetar las directrices de la Asamblea, pero mientras se adoptan en el periodo interasamblea, el Consejo Rector debe poder aprobar todos los detalles de la última versión de los documentos que regulan las aportaciones voluntarias, siempre obviamente que se respete la ley, los estatutos y todas las directrices y condiciones fijadas por la Asamblea.

Modificaciones estatutarias: aprobación del Reglamento de régimen interno por mayoría simple

De acuerdo con el texto de los Estatutos, actualmente su modificación requiere los ¾ de los votos, como en el caso de los Estatutos. Al ser un documento mucho más vivo, proponemos que solo requiera una mayoría simple para su modificación. Al final, lo que regula no es de la misma importancia que los Estatutos y requiere de un desarrollo dinámico que dicha mayoría no permite. Se respeta en cualquier caso la mayoría reforzada que requiere la ley para las condiciones fijadas en el Reglamento de régimen interno relativas a las condiciones laborales de las personas socias de trabajo.

Modificaciones estatutarias: reuniones virtuales del Consejo Rector

Ero Lugilde recuerda que a día de hoy, amparado por el decreto de la covid, el Consejo Rector se está reuniendo virtualmente, pero cuando pase esta situación es necesario amparar por Estatutos las reuniones virtuales del Consejo Rector. Así pues, se propone poder realizar reuniones virtuales, ya que es muy útil cuando los miembros del Consejo Rector viven en distintos lugares, alejados, además de permitir la reducción de emisiones de CO₂.



Recuerda que estas votaciones se llevarán a cabo en bloques temáticos, tal y como se ha especificado en el orden del día para que la base societaria los acepte o rechace.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1G1X-OggEQP2R_62F4Qy5N6mjjG21LILZY616RYD9czs/edit

Roger Reixach recuerda que tenemos la web de la asamblea con la retransmisión en línea, además de toda la información disponible, aparte del Participa, donde las personas socias han podido realizar los debates previos y ahora trasladar dudas, y finalmente el panel de votaciones.

Recomienda revisar el correo electrónico que se envió con todas las instrucciones.

Renovación del Consejo Rector

Roger Reixach comenta que se ha generado debate este año en torno al tema de la igualdad de género, ya que solo se han presentado candidaturas de hombres. Esto ha generado preocupación por parte de personas socias, que la han hecho llegar por correo, y también en los Grupos Locales. ¿Qué pasa con las mujeres? ¿Dónde están? ¿Qué estamos haciendo mal?

En general, en la cooperativa, nos encontramos muchos más hombres, aunque en diferentes instancias (escuelas, encuentro Grupos Locales, etc.) hemos tenido cuidado de no crear espacios discriminatorios. Necesitamos entender por qué pasan estas situaciones, para poder ejecutar acciones para ser más inclusivas.

Roger Reixach invita a que toda persona, sobre todo mujeres, que quiera aportar miradas y sugerencias escriba un correo electrónico a participa@somenergia.coop

Este año, al Consejo Rector, hay 4 vacantes (3 por finalización del periodo y una por dimisión antes de la finalización de su mandato). Roger nombra las distintas candidaturas: Antonio Agut Sole, Borja Barredo Prieto, Albert Clusella Vilaseca, Paco Jofra Carrasco, Jaume Josa i Pons, Jaume Riera Codina y Enrique Zimmermann Galarza.

Se vota a las personas que se consideren más oportunas para ocupar estas vacantes.

Recuerda que hubo un espacio muy útil para conocer a las diferentes personas que se han presentado.

Renovación de la Intervención de Cuentas

En este órgano hay una vacante y dos personas que se han presentado: Malaquías Jiménez Ramírez y Jesús Salgado Criado.



Plan de acción 2021

Sara Gutiérrez explica que cada acción se ubica en cada vocalía concreta, con un calendario de implementación y unos indicadores.

Este Plan proviene de las mociones, acciones pendientes del año anterior y retos del año por la coyuntura del momento.

En comercialización, la más importante es cómo nos proveemos de energía (por lo complejo) y establecer indicadores para ver cómo evoluciona la estrategia. Otros retos son: el plan de contingencia, desarrollar criterios como el número de contratos frente al número de personas socias, desarrollar tecnologías para la automatización de procesos, y por la situación económica creada por la covid-19, la gestión de los impagos.

En generación, se está repensando el modelo y se va a hacer difusión que cruza varios temas, como financiación, modelo societario y participación ciudadana. Nos gustaría tener un 30% de generación propia en 2025.

En autoproducción, se deben tener en cuenta que las comunidades energéticas atraviesan transversalmente otros ámbitos: las compras colectivas, otras opciones de financiación...

En pobreza energética sigue pendiente el posicionamiento político.

En formación se formalizó el espacio del Aula Popular. Durante este 2021 se dotará de contenido y alianzas para una propuesta formativa cada vez más completa.

En gobernanza, se sigue trabajando con mayor coordinación entre Consejo Rector, equipo de Gerencia y vocalías. Se tiene que implementar un nuevo modelo de gerencia, además de reflexionar también sobre el Plan de gobernanza de la cooperativa (GTT-CR- ET) y consolidar el Reglamento interno.

En cuanto a la participación, se quiere trabajar para una diversidad en la participación (género y otros ejes, edad, clase, etc.). Para ello, se plantea realizar un diagnóstico de la participación.

En Grupos Locales se llevó a cabo el diagnóstico y su devolutiva. Son dinámicas con mucho potencial y conjuntamente debemos diseñar qué rol quieren llevar a cabo.

Finalmente, hacer visible nuestro modelo de acción, para que surjan más iniciativas, e incidir en espacios de decisión (*lobby* energético).

Sara Gutiérrez, en resumen, cuenta que ha sido un año de mucha redefinición, y menciona los ejes principales.

Menciona otros aspectos relevantes como es la búsqueda de un equipo de gerencia. Finalmente, después de un tiempo de entrevistas, se ha creído conveniente contratar a K2K, empresa que implementa modelos de organización basados en autogestión y que está en la línea de trabajo de Som Energia, con el apoyo temporal de la cooperativa Fil a l'Agulla.



Otro aspecto relevante es la compra de un terreno para una futura sede de la cooperativa. Hemos crecido y el Parc Tecnològic UdG no puede cubrir nuestras necesidades.

Por último, hemos contratado a una cooperativa experta, Tandem, para trabajar las ayudas europeas de Next Generation.

Documentación:

https://docs.google.com/presentation/d/186W1JZ68WxdDC3ki9HvZMan9osh6H3Fe-8oDEAu9qas/edit#slide=id.p1

Finalmente, Roger Reixach traslada la palabra a Albert Banal para el último punto del Orden del día, Presupuesto 2021.

Aprobación del Presupuesto 2021

El presupuesto se realizó en diciembre de 2020. Acordamos acciones (Plan de acción) y más tarde se dotan de presupuesto antes de terminar el año. Como se puede imaginar, con toda la incertidumbre y cambios de precio de la energía, el presupuesto se ve modificado en parte.

Albert muestra lo que se ha planificado y expone las posibles alteraciones.

Este presupuesto se hizo para un EBITDA en un 0,7% de rango y pensando que las tarifas se mantendrían, hasta la fecha del cambio regulatorio, programado para el mes de abril. Ante el alto coste de la energía este presupuesto puede cambiar.

Recuerda que hay un aumento provisiones por morosidad debida a la covid.

Este año, en los gastos salariales, esperamos que el equipo siga creciendo, y que pase de 80 a 95 jornadas completas.

En lo que se refiere a los gastos de explotación, prevemos que suban los alquileres, así como el coste de aprovisionamiento de la energía (incluyendo las garantías de origen), servidores de IT, etc. Teniendo en cuenta las prioridades, por parte del Consejo Rector, también puede aumentar la dotación para transición energética.

Respecto a provisiones, pensamos que será último año en que se realizará la provisión del IAE.

Por otro lado, se presenta resumen de intereses que pagamos, sin alteraciones mayores.

Finalmente, cabe destacar el incremento de provisión por morosidad.

Documentación:

https://docs.google.com/document/d/1nX9r9eyretLcbzN5qTJcjpd9z2oXxsuDOqMUr9SFaC 4/edit



Roger Reixach retoma la palabra a las 12:15 h, anunciando los próximos pasos. En primer lugar, un descanso que permita a las personas socias incorporar sus dudas a través del Participa. A las 13 h retomaremos para responder hasta las 13.45 h y que a las 13:55 h se cerrará la votación; los resultados se expondrán; los resultados se expondrán a las 14 h.

Se retoma la sesión y Roger explica que la resolución de dudas será por bloques.

Respuestas a dudas

Bloque Finanzas

Albert Banal nos comenta que leerá y responderá a las preguntas por orden de llegada.

Se pregunta por el criterio concreto para las reservas obligatorias de un 61% cuando la norma pide un 20% mínimo, si no sería más beneficioso dotar a reservas de capitalización más importe para así reducir el impuesto de sociedades. Albert Banal comenta que efectivamente reduciría impuesto de sociedades, pero tenemos unos límites máximos, y en función de estos límites se dota la reserva de capitalización.

Segunda pregunta, referente a la auditoría de cuentas, sobre si ha habido otras opciones o empresas. Albert Banal informa que la empresa actual se contrató en el momento que fue obligación la auditoría externa y que ha funcionado bien y por este motivo, junto con el equipo de finanzas, el CR ha decidido renovar. De cara a futuro se pueden valorar otras propuestas.

Tercera pregunta, sobre si sería posible reflejar mejor en el presupuesto el cambio de tarifas y peajes. Albert Banal explica que es un cálculo complicado, que el Equipo Técnico podría pasar horas explicando, pero a fin de año se hace estimación de la energía a comprar y su coste. Después, se decide mantener las tarifas hasta abril, y luego se hace aumento teniendo en cuenta la nueva estructura de cargos y peajes, para llegar al EBITDA entre 0,5 y 2%. Esto fue una previsión y, con la realidad, se ha modificado el cambio regulatorio y la previsión será diferente a la realidad.

Cuarta pregunta, referente al aporte energético y económico que recibe la cooperativa del balance negativo neto de los contratos de autoconsumo simplificado. Ciertamente, este excedente supone una reducción de energía a comprar por Som Energia, pero de momento es una cantidad pequeña y residual. No tenemos cifras concretas, ya que las recibimos con un desfase de 8 meses. Aun así, creemos que será bastante pequeña.

Finalmente, referente a la presentación de resultado, en términos de decimales y números, se responde que se tomarán en cuenta las propuestas para mejorar.

Bloque jurídico

Roger Reixach nos informa que no ha habido dudas respecto a las propuestas presentadas.



Bloque de mociones

Se pregunta por las personas que dejan el Consejo Rector. Irene Machuca nos cuenta que tres personas finalizan su mandato en el CR: Núria Albet, Roger Reixach y Ero Lugilde. Por otro lado, Roger recuerda que Mario Andrés renunció a continuar ocupando el cargo con efectos a partir de esta Asamblea, cuando aún le quedaban 2 años al cargo.

Núria Albet responde a la pregunta respecto a la Intervención de Cuentas, respecto al proceso necesario para ampliar de las 3 personas actuales a 5 y 7 personas. Esto requeriría un cambio de Estatutos, por tanto el curso sería proponer una moción y, si es aprobada por Asamblea con mayoría reforzada, se cambiaría y el año siguiente se ampliaría en número de personas.

Respecto a qué personas concretas reciben apoyo, en pobreza energética, sí que existe la posibilidad de crear una bolsa de solidaridad entre las personas socias, al estilo mutua, para situaciones de emergencia (paro, p. ej.). Roger Reixach señala que se está trabajando con distintos colectivos como es la Alianza Contra la Pobreza Energética. También, en nuestra estrategia hay acciones al respecto. Finalmente, decir que entre CR y ET se genera un grupo para trabajar el tema de los impagos y tener mayor perspectiva, que ayuda en el tratamiento de los casos. Es importante comentar que a partir de septiembre se abre este grupo de trabajo donde la base social pueda aportar ideas y desarrollemos estrategias juntos. Un conflicto detectado sobre la bolsa de solidaridad es que puede hacer un efecto de llamada y llegar en situaciones críticas.

Núria Albet comenta que hay una consideración respecto a la repartición del donativo voluntario y la horquilla de mínimos y máximos para cada bloque. También, explica que la horquilla es una referencia que quiere indicar la priorización.

Respecto a la pregunta de si Som Energia es comunidad energética, si el donativo también podría ir destinado a la autoproducción, Núria Albet responde que la estrategia de autoproducción compartida entra dentro del ámbito de generación. Cuando se habla de comunidades energéticas, en cuanto a designación del donativo voluntario, se refiere a comunidades energéticas locales, con otras figuras legales, con la función de impulsarlas y establecer una relación con ellas.

La última pregunta, sobre *lobby* fiscal, se dice que en Barcelona la reducción del IBI es superior a la que se propone en la moción. Núria explica que la moción se ha pensado para todos los municipios en los cuales aún no existe esta reducción y que el trabajo debe empezar desde cero.

Bloque Plan de acción 2021

Pregunta sobre la situación del terreno y si se han valorado otras opciones de menos impacto ambiental como las remodelaciones. Sara Gutiérrez comenta que antes de llegar a esta opción han sido 3 años analizando otras, con rehabilitación incluida, pero que no ha sido posible. El terreno es en suelo urbano edificable hasta 5 plantas, bien comunicado con



Girona y que permite decidir el proyecto que queremos (incluir otros usos, espacios compartidos, modelo mixto de trabajo, etc.). Los criterios ambientales están por definir, se convocará la participación para ello.

En caso de que en Catalunya se haga moratoria de proyectos menores de 50 MWh (tenemos dos plantas) y priorizando generar en Catalunya como se fijó en Asamblea, ¿se han previsto alguna acción u otras alternativas? Esperemos que la moratoria no afecte a nuestros proyectos, de hecho no tenemos proyectos grandes y no pensamos hacer proyectos grandes. Somos conscientes de que nuestros proyectos no están donde está el consumo en su mayor parte y nos planteamos cambiar esta situación por coherencia.

Otra pregunta: ¿qué postura tiene Som Energia frente proyectos renovables de dimensiones grandes o en suelo agrario? Sara señala que hay un debate público con muchos puntos de vista. La cooperativa está atenta y receptiva a estos debates. Nuestra postura es intentar difundir nuestra manera de hacer los proyectos de generación y nuestra apuesta es de diferenciación en la propiedad y el control de estas plantas. Es decir, no solo convocar a la ciudadanía al final del proceso con una participación económica, sino que desde el inicio esté participando de forma real.

Bloque tarifas

La primera pregunta indica la diferencia abismal entre el precio de la energía y el precio de los excedentes a compensar. Assumpta Farran señala la diferencia de 3 veces. Cuando Som Energía compra energía solo compra este concepto, en cambio, cuando una persona socia compra energía, en el precio se incluyen otros conceptos como coste de peajes, cargos (políticas), impuestos y estos tres costos son casi el mismo valor que el precio de la energía.

Segunda pregunta, referente a la fijación de precios en la tarifa GenerationKWh, ya que hay muy poca diferencia de la tarifa normal de las personas socias; además, cómo afecta todo ello en los tramos horarios. Assumpta explica que la respuesta es parecida a la anterior, en el caso del GenerationKWh, el descuento tiene que ver con el término de la energía. El resto de costes (impuestos, peajes, cargos, etc.) es exactamente el mismo. Otra novedad es que antes en discriminación horaria no había precio en el periodo valle, en cambio ahora hay una diferencia favorable en este periodo. El motivo es el fin de semana, cuando se produce energía en horario valle.

Tercera pregunta: ¿cuál es el motivo de comprar la electricidad en los momentos en que está más alta (apuntamiento)? Som Energia debe ir a comprar al mercado en el momento en que las personas socias están consumiendo energía. Los contratos domésticos, 98% contratos de la cooperativa, consume energía en momentos que la energía es muy cara, por tanto las centrales que operan son caras y contaminantes. Es decir, con precios de oportunidad. Por eso necesitamos cubrir la energía en momentos que el precio es elevado. No sucede en el mercado a futuros, pero debemos comprar la misma cantidad de energía para todas las horas y hay horas en que no necesitamos tanta.



Eduard quiere agregar alguna aclaración, con más detalle, respecto a otros bloques. Concretamente el referente a la presentación de presupuestos. Estos se hacen sobre la base de una previsión. Este año el gobierno ha cambiado la parte regulada; por lo tanto, no pasa nada en nuestro presupuesto porque Som Energia hace un rol muy de intermediario, así aunque suban o bajen los ingresos, en la parte de presupuesto cambia en la misma proporción. Por lo tanto, no tiene ninguna consecuencia práctica real a final de año.

Otro detalle, en cuanto a autoconsumo, nos recuerda que en el autoconsumo simplificado si hay un excedente que supera lo que se puede compensar en la factura este ahorro se queda en la cooperativa. Pero este ahorro, por el momento, aún no lo conocemos. Empieza en 2020 esta modalidad, las distribuidoras son responsables de las lecturas, una que envían a las comercializadoras con que facturan y otra a Red Eléctrica, que hace una suma de todas las comercializadoras de España y después hace cierres con la parte económica correspondiente a cada comercializadora. Si el año pasado hubiese funcionado correctamente, solo tendríamos datos de los primeros meses. Como distribuidoras no adaptaron sus sistemas adecuadamente, no tenemos datos de la Red Eléctrica. Así pues no conocemos este ahorro.

Roger retoma la palabra y recuerda que en septiembre volveremos con la Escuela de 2021, que a pesar de ganas de encuentro presencial, como había que realizar reserva de un espacio óptimo con antelación y aún estábamos en la incertidumbre de las restricciones, se optó por el formato virtual, en el mes de octubre y primeros de noviembre. El hilo conductor será la "Transición energética transformadora", pues si bien está claro que vamos hacia un modelo 100% renovable, nuestro reto será si podemos ofrecer un modelo democrático y transformador, con acciones colectivas.

Cabe destacar los ejes: escala global norte-sur, un modelo que considere la visión de género y sobre todo la territorialidad, cuidar a las personas, organizaciones que se vean afectadas por esta transición energética.

Aun así, dejamos la posibilidad de hacer un encuentro presencial que requiera de menos infraestructura para celebrar los 10 años de la cooperativa.

Albert Banal recuerda que las votaciones estarán abiertas hasta 13:55 h y 14 h se darán los resultados y da apertura a un momento de despedida a las personas que dejan su cargo. Señala el momento especial y emotivo, debido a la amistad que se genera en el esfuerzo colectivo para cumplir con las responsabilidades dentro de la cooperativa.

Despedidas de las personas que dejan los cargos

Xavier Cots, de la Intervención de Cuentas, agradece ese periodo de trabajo conjunto. Reafirma la amistad generada y la facilidad de relación con el Consejo Rector. Así también, agradece a Carles y Lorena su fluidez de comunicación y calidad humana. Desea aciertos a futuros para el bien de todos.

Roger Reixach traslada la palabra a las personas que dejan cargo en el Consejo Rector.



Ero Lugilde agradece los 4 años porque han representado un momento vital importante con muchos aprendizajes, a las personas socias (sea la que sea su forma de participación en la cooperativa), a la Intervención de Cuentas y al Equipo Técnico (que va más allá, como amistad) y especialmente de los compañeros del CR. Que deja su plaza como mejor persona y que la amistad es para siempre. Cita a los Grupos Locales del Maresme y el Montseny y a Sílvia, con quien realizó tantas charlas. Anima afrontar todos los debates, como de quien sustenta el poder. Cita, al respecto, una entrevista a Federica Montseny, la primera mujer en ocupar un Ministerio en el Estado español. Así, aspirar a repartir el poder y no a concentrarlo. Por otro lado, recuerda la utopía como lugar donde no llegaremos nunca, pero que, no obstante, avanzamos y cada vez nos alejamos más de una sociedad capitalista.

Núria Albet confiesa estar conmovida, han sido 4 años muy intensos con momentos duros en la toma de decisiones, pero todo ello compensa porque el proyecto lo merece. "Seguiré formando parte de esto". Un proyecto que atrae a personas que creen en crear cosas nuevas y que lo hacen posible. Agradece a todas las personas, que hacen el valor de Som Energia, su valor inmaterial, que le cambió la vida.

Roger Reixach recuerda sus inicios con el amigo Ero Lugilde. La experiencia, la repetiría sin duda. Con la posibilidad de conocer gente muy noble, que no se expresa con palabras sino con emociones. Lo aprendido en esta etapa es que es muy importante trabajar con la gente. Valora el trabajo realizado por compañeros del Consejo Rector (nombra a todos sus compañeros) junto con Grupo Local del Baix Llobregat. Admira la forma como trabaja el Equipo Técnico, su empeño y horizontalidad, donde dedicas la vida por el sueldo y más. Muestra un agradecimiento encarecido a Marc. Aunque ha crecido, queremos seguir aprendiendo de otras organizaciones y de la base societaria. Así, pensando en un mundo mejor, nos da oxígeno para seguir.

Sara Gutiérrez, Ricard Jornet, Albert Banal, Irene Machuca se reconoce esta emoción por la intensidad que supone formar parte del Consejo Rector de Som Energia. Más aún en los últimos años de transición de la organización. Esperan poder seguir compartiendo en distintos espacios.

Resultados de la votación

Finalmente, Roger Reixach retoma la palabra para compartir los resultados que se incorporan a continuación:

Total de personas en el censo:



Pregunta	Positivos	Negativos	En blanco	Abstención	
¿Apruebas las cuentas anuales 2020?	334	3	12	91	Aprobado
¿Apruebas la aplicación del excedente cooperativo?	339	3	13	85	Aprobado
¿Apruebas la renovación del encargo de auditoría de Som Energia SCCL y del grupo consolidado para los próximos tres años (ejercicios 2021,2022 y 2023) a Auditoria i Control Auditors SLP?	298	7	29	106	Aprobado
¿Apruebas la propuesta de modificación del Reglamento de régimen interno con relación al umbral de apoyos que necesitan las mociones para incorporarse al orden del día de la Asamblea General, presentada en el documento vinculado a este punto número 10 del orden del día?	291	33	27	89	Rechazado
¿Apruebas las propuestas de acción con relación a ayudar a la promoción de instalaciones de autoproducción a través de lobby fiscal, presentadas en el documento vinculado a este punto número 11 del orden del día?	293	32	18	97	Aprobado
¿Apruebas la propuesta de acción con relación a estudiar y evaluar la fotovoltaica flotante de la mano de las cooperativas europeas , presentada en el documento vinculado a este punto número 12 del orden del día?	274	49	20	97	Aprobado
Total de personas en el censo:		440			
Pregunta	Positivos	Negativos	En blanco	Abstención	



¿Apruebas las propuestas de acción con relación a estudiar el impacto de la centralización del Equipo Técnico de Som Energia , presentadas en el documento vinculado a este punto número 13 del orden del día?	271	53	30	86	Aprobado
¿Apruebas la propuesta de uso y reparto del donativo voluntario presentada en el documento vinculado a este punto número 14 del orden del día?	305	17	27	91	Aprobado
¿Apruebas la propuesta de modificación del periodo de devengo de los intereses del capital social voluntario presentada en el documento vinculado a este punto número 16 del orden del día?	289	12	33	106	Aprobado
¿Apruebas la propuesta de interés anual al capital social voluntario para el año 2021 presentada en el documento vinculado a este punto número 17 del orden del día?	257	44	43	96	Aprobado
¿Apruebas la propuesta de ratificación y continuidad del modelo de aportaciones voluntarias al capital social presentado en el documento vinculado a este punto número 18 del orden del día?	310	5	22	103	Aprobado
¿Apruebas las modificaciones estatutarias referentes al desarrollo de la web corporativa (artículos 4, 10, 38, 55 y disposición adicional 4ª)?	289	7	33	111	Rechazado
¿Apruebas las modificaciones estatutarias referentes a la adaptación a normativa (artículos 19, 27, 29 y 32)?	291	3	32	114	Rechazado
¿Apruebas las modificaciones estatutarias referentes al objeto social (artículo 2)?	288	4	32	116	Rechazado
Total de personas en el censo:		440			
Pregunta	Positivos	Negativos	En blanco	Abstención	



¿Apruebas las modificaciones estatutarias referentes a comunidades de bienes como socias (artículo 5)?	282	5	35	118	Rechazado
¿Apruebas las modificaciones estatutarias referentes a los acuerdos de admisión por parte del Consejo Rector (artículos 23, 36 y 44)?	269	9	41	121	Rechazado
¿Apruebas las modificaciones estatutarias referentes a la aprobación del Reglamento de régimen interno por mayoría simple (artículo 40)?	260	37	33	110	Rechazado
¿Apruebas las modificaciones estatutarias referentes a las reuniones virtuales del Consejo Rector (artículo 47)?	315	2	12	111	Aprobado
¿Apruebas el presupuesto 2021?	288	6	15	131	Aprobado

Candidaturas a Consejo Rector	N.° de votos
Antonio Agut Solé	64
Borja Barredo Prieto	290



Albert Clusella Vilaseca	138
Paco Jofra Carrasco	200
Jaume Josa i Pons	171
Jaume Riera Codina	96
Enrique Zimmermann Galarza	138

Candidaturas a Intervención de Cuentas	N.º de votos
Malaquías Jiménez Ramírez	142
Jesús Salgado Criado	166

Roger Reixach comenta la circunstancia de empate en la 4.ª posición entre Enrique Zimmermann Galarza y Albert Clusella Vilaseca.

Debido a la situación anómala que representa dicho empate y a la falta de criterios estatutarios para desempatar, y en tanto no se pueden incorporar ambas candidaturas cuarta y quinta porque los Estatutos establecen un máximo de 9 vocales en el Consejo Rector, se opta por nombrar, de acuerdo con la votación, a las 3 candidaturas más votadas (Borja Barredo Prieto, Paco Jofra Carrasco y Jaume Josa i Pons) a la espera de analizar la situación más en detalle y, si cabe, convocar una Asamblea Extraordinaria para desempatar la cuarta y la quinta posición.

En cuanto a Intervención de Cuentas la persona elegida es Jesús Salgado Criado.

Cierre de la Asamblea

Albert Banal agradece a Claraboia (empresa que realiza el *streaming*), Multisignes (empresa que realiza traducción simultánea en lenguaje de signos) y Equipo Técnico, y sobre todo a las personas socias que han seguido la jornada y han hecho efectivo su voto. Hasta el próximo año.



Dado que las personas presentes no tienen más comentarios, sugerencia y/o dudas, el presidente levanta la sesión a las 14:55 h y yo, Roger Reixach, como secretario del Consejo Rector dejo expresa constancia de que he reconocido, a través de reconocimiento del registro informático mediante un sistema de doble código de acceso (o contraseña) en la plataforma virtual en la que ha tenido lugar la asamblea, la identidad de todas las personas asistentes, también dejo constancia de que todas las personas miembros asistentes a la Asamblea General ordinaria, que han querido, han podido ejercer su derecho de participación interviniendo verbalmente y vía chat.

asistentes, también dejo constancia de que todas las personas miembros asistente Asamblea General ordinaria, que han querido, han podido ejercer su derech participación interviniendo verbalmente y vía chat.	
Firmas:	
Presidente del Consejo Rector Secretario del Consejo Re	ector
Habiendo leído el contenido de esta Acta, la firmo y la apruebo a los efectos oportun mi condición de interventor:	os en
Firmas de los interventores del acta	
Jaume Josa i Pons Marta Doncel Garcia	

ANNEXO: lista de personas socias que han participado en la Asamblea General Impresión del censo para adjuntar al libro de actas de la cooperativa.